



RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 069

LA RIOJA, 29 MAR. 2016

VISTO: El Expte. N° 00-02140/2016 del Registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte. referenciado en el "Visto" de la presente la Prof. Bqca. Sandra del Valle Blanes, solicita reducción al cargo de Adjunto Efectivo Dedicación Exclusiva por cargo de mayor jerarquía.

Que, dicha Docente fue designada en el Cargo aludido en el considerando anterior, mediante Resolución CD DACEFyN N° 260/11 en la asignatura Química Orgánica I de las carreras Bioquímica y Farmacia con extensión académica a las asignaturas Química Orgánica II y Farmacoquímica de las mismas Carreras.

Que, a fs. 1 de autos obra nota, mediante la cual consta que la instituyente solicita la mencionada reducción.

Que, a fs. 2/5 obra copia de la Resolución CD DACEFyN N° 260/11, mediante la cual fue designada en el cargo en cuestión.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 2016, toma conocimiento del Expte. de marras, aprobándolo por unanimidad.

Que, es menester dictar el Acto Administrativo pertinente.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**



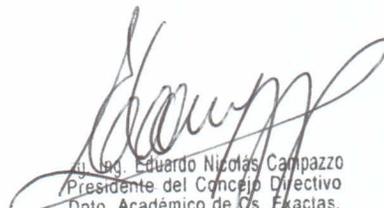
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFYN N° 069

LA RIOJA, 29 MAR. 2016

ARTICULO 1°.- OTORGAR la Reducción por Cargo de Mayor Jerarquía a la **Prof. Bqca. Sandra del Valle Blanes** en el Cargo de Profesor Adjunto Efectivo Dedicación Exclusiva concursado en la asignatura Química Orgánica I de las carreras Bioquímica y Farmacia con extensión académica a las asignaturas Química Orgánica II y Farmacoquímica de las mismas Carreras.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.



Dr. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA